



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Nos el Obispo

A los muy amados Clero, y Diocesanos todos.

A total extinción de las asignaciones del Culto y Clero ha llegado ya, y privados los Ministros de la Iglesia de los necesarios medios de vida, no sólo ellos sino toda la Iglesia misma ha de desfallecer. La Religión necesita de Ministros. Su virtualidad que se contiene en su origen divino y en la verdad y autoridad de si misma en momentos desconocida y despreciada por quienes no han recibido el encargo de dar a conocer y producir aquel bien, aquella eficacia, de quien tiene el depósito de ella y lo guarda y dispone con el poder con que la revistió Cristo Salvador y Redentor, fuente de toda sabiduría, de toda verdad, de toda bon-

dad. Son pues los enviados los delegados de quien tiene aquel poder y guarda aquel depósito, los que con autoridad y legítimo derecho realizan aquella misión de dar a conocer, divulgar, prestándoles la fuerza del convenio, los principios de eterna verdad, de eterna justicia. Sin Ministros pues no puede haber Religión. Es una verdad, que en el Sagrado Texto se contiene, que, si los Pastores maltratados, hállanse impedidos de dirigir a sus ovejas, éstas se dispersan y se descarrían, y llegan a verse en poder de sus naturales enemigos, para ser de ellos devoradas, y que serían ahora, los falsos apóstoles, los errores y la impiedad, que a los dispersados privarían de toda luz para el conocimiento de la verdad y conformidad de sus actos a las normas de justicia, fuera de las cuales se va a la constante agitación, a todo desorden, a la muerte misma. Es además esta obra de atender a los ministros de la Religión, obra de justicia, es una ley que, si no fuera divina y por la Iglesia, lo sería por la naturaleza de la cosa, como se ha visto siempre en la constitución de toda sociedad puramente humana, en la que los asociados prestan medios para la conservación de su Instituto. Pero esta justicia no es aquella extrema justicia que ahoga y exaspera, oprime y causa trastorno. Esta justicia va fundida en caridad, en equidad, en moderación, como ley que es de religión. Ya dijimos en nuestra tercera Exhortación del 5 de Mayo del finido año, pero hay que repetirlo, que es justicia, o sea deber de los católicos de atender al interés de la Religión y sus Ministros, haciendo comparación con lo que con mayor esfuerzo los católicos hacen, en-

tregados así mismos en países protestantes. Esta justicia la reconocieron los mismos Gobiernos que despojaron a la Iglesia de sus bienes, aportados en siglos, con leyes de la desamortización, con, aparte el presupuesto Nacional, una contribución para atender al Clero todo, que se cobraba en la misma forma que la general, y se pagaba con la misma docilidad, hasta que se hizo el Concordato, denominado en su preámbulo, Ley del Estado. Fueron aquellas aportaciones de los fieles hijos, manifestación de su piedad, y de su gratitud por los beneficios recibidos de la Cruz. Sosegada la tormenta, primero en forma de tributación directa, en forma Concordatoria después, los fieles hijos han venido a corriendo a la Iglesia en todo lo que a ella interesa para la defensa y guarda de la Religión. Vuelta la tormenta, a los hijos del presente tiempo toca y pertenece tomar aquel encargo de familia que vive en la unidad de la Iglesia. Es pues de ver, como esta justicia ha sido siempre universalmente reconocida y acatada. En todos los países donde la Iglesia se halla entregada así misma, los fieles católicos acuden generosamente con sus aportaciones al sostenimiento de sus cultos, de sus ministros y de sus instituciones. Ya lo dejamos dicho. Mayores motivos se ofrecen a los católicos de nuestra Nación: que no se les pide tanto como a aquellos, y que somos hijos primogénitos de la Religión, de la Iglesia. No se pide la integración de los haberes, sino lo que ya también dijimos: que, aumentando de un lado el acervo ó tesoro, y bajando de otro lado las atenciones a cubrir por las mayores economías en lo material y en la percepción de haberes del

personal, pueda mantenerse un cierto equilibrio que permita sean llenados todos los altos fines apetecidos. A este resultado se han de dirigir los intentos y los esfuerzos de todos los fieles hijos redimidos en Cristo, y aún los que se detienen solamente en la contemplación del bien de un buen orden social, el disfrute del cual a Cristo deben. Estos mayores esfuerzos son desde ahora más necesarios, por resultar mucho mayor el número de los que habrán de participar del fruto de las Colectas, donativos y suscripciones. Fundada esperanza nos dá, para que ello así ocurra, el notable aumento de aportación en todas sus formas que se ha obtenido en el mes de Diciembre último. Este crecimiento Nos ha producido viva satisfacción, y Nos sentimos de ello muy satisfecho y obligado a reiterar la expresión de nuestra muy viva gratitud a todos los amados diocesanos que desde el primer día hasta la presente hora vienen laborando con sus ofrendas, becas en el Seminario, con mútuas exhortaciones, y propagandas en prensa y hablada, al levantamiento de este espiritual edificio, y de nuevo exhortamos a los que no hayan todavía entrado a participar en la tan trascendental empresa, a que quieran persuadirse de su importancia, aportando a la misma, el esfuerzo y valor de su cooperación.

Ciudadela, 18 de Enero de 1933.

† EL OBISPO.

De esta nuestra Exhortación se dará lectura en todas las iglesias y misas llamadas de hora, el primer día festivo después de su recibo.

Tip. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.